

Año 1911

REGISTRO GENERAL

Letra A Núm. 238

Sección

Prisión Preventiva de Zaragoza

Foja histórico-Procesal del recluso Antonio Ara Prados, natural de Zaragoza provincia de del, vecindado en id, hijo de Modesto y de Inocencia, edad 29 años, estado casado, oficio banista, lee 4, escribe

Tip. y Pap. de M. HIPOL. - ZARAGOZA

FILIACIÓN	FECHAS			VICISITUDES
	Día	Mes	Año	
Pelo <u>negro</u> Cejas <u>al pelo</u> <u>arrajados</u> <u>regulares</u> <u>pellada</u> <u>lucio</u>	23	Septbr	1911	Curro ingreso en esta Prisión a disposición del Juzgado Especial en clase de detenido, causa que contra el mismo se sigue sobre sedición según mandamiento librado por el Secretario judicial D. Manuel Terrana, que se une a este expediente. Vº Bº <u>El Subdirector</u> <u>El Director</u> <u>Ludovico S. Vargases</u>
Estatura <u>metro 1.64 milímetros</u> Señas particulares	27	Septbr	1911	Con esta fecha se ratifica la prisión de este procesado, según mandamiento librado por el Secretario judicial D. Manuel Terrana que se une a este expediente. Vº Bº <u>El Subdirector</u> <u>El Director</u> <u>Ludovico S. Vargases</u>



FECHAS

VICISITUDES

Dia	Mes	Año
-----	-----	-----

4	Enero	1912
---	-------	------

Con esta fecha ha sido puesto en libertad este
 procesado por orden del Sr. Jefe Instructor de
 la Capitanía General - Coronel Don Antonio Mar-
 tinez Cardenas, cuya orden se une a este expediente.

V. B.

El Sub Director

El Director

[Signature]

[Signature]



El Director de la Carcel
 admitira y tendra en con-
 cepto de preso comunicado
 por causa sobre sedicion a
Antonio Ara Priados
 dado en Zaragoza a
veintitres de Septiembre de
mil novecientos once

Luzquez Robles

Munne Arana

Reg^{da} folio 47
 presos 23 Septiembre 1911

1841

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Al Director de la Carcel
 hago saber: Que por auto
 de esta fecha se ha rati-
ficado la prision de
Antonio Ma Prada
 por causa de sedicion

Dado en Saragoza
 a veinte y siete de Septiembre
 de mil novecientos once

Enigo Robles

Secretario
 P. de A. de A. de A.

Don Manuel
de A.

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Antonio Vera Pradas.

Francisco Valtierra Sanchez

Reg. de folio 11 =
p. 1.º 4 Enero 1916

Por disposicion de la Au-
toridad Judicial se conce-
de la libertad provisional
a los procesados que al mar-
gen se expresan encarta-
dos en la causa que ins-
truyo por rebelion y agresion
a la Guardia civil.

Lo digo a V. para su cono-
cimiento, efectos y acuse de
recibo; significandole ha-
sido notificada a los inte-
rerados en este dia dicha
resolucion.

que a V. m. d. a. l.

Baragona de Enero 1812

El Coronel & Jefe Instructor



Antonio Martinez

Badajoz

Sr. Director de la Prisión correccional
de esta ciudad.



GOBIERNO
DE ARAGON